DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

100-013-019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÒN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor MARIO ALEXANDER URREA ROMAN, con cédula de ciudadanía No.94.394.389 de Tuluá - Valle, suscribió contrato de prestación de servicios con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de gestión Humana y desarrollo Organizacional.

CONTRATO No.0100.4-18-11-1330del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre del mismo año, prestar los servicios profesionales en Comercio Internacional a la Secretaría de Turismo y Comercio dentro del marco de Proyecto Denominado Fortalecimiento Institucional y de Gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, valor del contrato de $21.000.000=, pagadero en seis (6) cuotas de $3.500.000.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a un (1) día del mes de febrero de 2017.

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Carmen Elisa A.